

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1115 *GESTIOHNA DISEÑO PATRIMONIAL, AGENCIA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital para constitución de reservas voluntarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (anteriormente, artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace público que el accionista único de "Gestiohna Diseño Patrimonial, Agencia de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal", en adelante, la "Sociedad", esto es, Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con fecha 22 de abril de 2010, adoptó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 649.283,04 euros, con la finalidad de constituir reservas voluntarias. La reducción se ha realizado mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de todas las acciones, de un importe de 413,14 euros por acción a 270 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 1.224.720 euros, representado por 4.536 acciones de 270 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente desembolsadas. Se modifica en los citados términos el artículo V de los estatutos sociales.

El acuerdo se publica en el BORME y en un periódico de gran circulación en la provincia de Madrid, domicilio de la Sociedad, reconociéndose a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la citada Ley reguladora. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Finalmente, se ha obtenido la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la presente reducción, con fecha 22 de octubre de 2010.

Madrid, 11 de enero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Gallén Díaz.

ID: A110002456-1